EXENTO

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 004490 - 12.07.16.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 14 de junio de 2016, entre el Sr. Pedro Palominos Belmar, Coordinador Institucional de los Proyectos MECESUP y el Sr. John Alejandro Sanín Posada de nacionalidad Colombiana, Máster en Psicología del Trabajo, Organizaciones y en Recursos Humanos de la Universidad Jaume I, pasaporte [redacted], en el marco del Proyecto Basal por Desempeño "Hacia Una Cultura de Indicadores de Desempeño en la Educación Superior", recursos asignados por Decreto N° 526 de 2013 del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de $1.000.000.- por concepto de alimentación y movilización al Sr. John Alejandro Sanín Posada, profesor que realizará visita en el Departamento de Tecnologías de Gestión, Facultad Tecnológica de la Universidad de Santiago de Chile, entre el 18 de abril y 18 de Julio de 2016.

2. El gasto de $1.000.000.- (un millón de pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1398, cód. 795, Ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Ud.,

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE SECRETARIO GENERAL

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/BLF
Distribución:
1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
1. Contraloría Universitaria
1. Rectoría. Encargado de Proyectos Basales Sr. Jorge Torres
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central